INFORME DE COMISARIO

A los socios de XTREMO DIGITAL PAEZ SALAZAR CIA. LTDA.

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No.91-1-4-3-0014, informo que he examinado el estado de situación financiera, el estado de resultados, cambio en el patrimonio y el flujo de efectivo por el año 2016.

1.- Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen las transacciones registradas se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias tanto en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera aplicadas a las PYMES.

El libro de actas de Junta de Socios, libro de acciones y, se han llevado y se conservan de conformidad con la ley.

2.- Registros contables

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio.

La Compañía se encuentra en proceso de liquidación por tal razón en este año no tuvo Ingresos, solo tuvo gastos administrativos que se detallan a continuación.

- Gastos de Personal por 4.470.71 USD
- Gasto Depreciación Activos Fijos por 16.333,68 USD
- Gasto Financiero por 263,80 USD

Al final del ejercicio quedó una pérdida de 21.414,51 USD

Quito, 14 de mayo 2016

Jacqueline Pazmiño P.

CPA No.033479